

También es interesante constatar la concesión de algunas de las libertades del «Fuero de Toledo» a alguna de estas poblaciones de la frontera, instrumento utilizado todavía por los Reyes en el siglo XIV, que en parte viene a continuar la política de concesión de Fernando III y Alfonso X.

En la segunda parte de la obra, Manuel González Jiménez edita y comenta el texto del Repartimiento de Vejer de la Frontera, en la provincia de Cádiz, en un intento más de dar a conocer este tipo de fuentes que afectan a la acción repobladora de Andalucía. El texto del Repartimiento se encuentra en el Archivo ducal de Medina Sidonia.

El autor estudia brevemente las tres etapas del repartimiento, en base a la proporción de lotes repartidos atendiendo a la categoría socio-militar de los pobladores; trata de indagar la procedencia de los mismos, y sus oficios, y también detecta el tipo de población con conclusiones de que aquél se basó en un ámbito familiar amplio.

Todo el comentario va acompañado de sus correspondientes mapas y cuadros.

Como en otras ocasiones, los trabajos de estos autores vienen avalados por la publicación de documentos inéditos y de gran interés. Comienzan a abrirse los grandes y desconocidos archivos señoriales, a los cuales debe estar atento el historiador del Derecho.

MARÍA LUZ ALONSO

LATORRE, Angel: *Iniciación a la lectura del Digesto*. (Diresa, Barcelona, 1978). 74 pp.

El autor presenta esta «iniciación» como «una llamada de atención sobre la importancia que hoy conserva la famosa compilación de jurisprudencia romana realizada por Justiniano», con el fin de promover una «actitud clásica» en el jurista de hoy, es decir, «el equilibrio entre formación doctrinal y preocupación práctica». Se trata, en sucesivos capítulos, de la obra de la Jurisprudencia clásica, que conocemos principalmente por el Digesto, en especial, de la Jurisprudencia clásica, cuyas características reconoce ya en las figuras del siglo I a C. (p. 28), y dura hasta la crisis del siglo III (p. 43), de la composición del Digesto y de su presencia en la historia del Derecho, a lo largo de los siglos hasta nuestros días.

A. O.